



Ayuntamiento
Utrera



REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL

TRASLADO DECRETO

2021/20277
/2021 09:54

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0301131		
		Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	mcruiizlanda		
	Tema	SAC588 SECRETARIA. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Expediente	/
Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17/09/2021 A LAS 09:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2021/04954**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA.

Por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 202102782 de fecha 07 de mayo de 2021, se acuerda como medida excepcional, la celebración de la sesión con la posibilidad para los no presentes de participación a través medios electrónicos o telemáticos y la utilización del voto telemático. Así como mantener las sesiones del Pleno de la Corporación en horario de mañana y sin presencia de público, en tanto no se alcance el nivel de alerta sanitaria 1 por el riesgo de propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para el día 17 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/09/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/09/2021 09:52:11

DOCUMENTO: 20211993864
Fecha: 16/09/2021
Hora: 09:52



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001E6C8800Q7B812Y2K3E6 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E5001E6C8800Q7B812Y2K3E6

07E6CA700A9H5Q4S8R9V5



ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Punto 1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Punto 1.2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Punto 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS Nº 157, POR IMPORTE DE 716.846,54€." APROBACIÓN.

Punto 3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Nº EXPTE CM25/2021 DE "MANTENIMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE (UTRERA) SEVILLA". APROBACIÓN.

Punto 4.- ASUNTOS URGENTES.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ.SECRETARÍA GENERAL - 16/09/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/09/2021 09:52:11

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001E6C8800Q7B8I2Y2K3E6 en <https://sede.utrera.org>

DOCUMENTO: 20211993864
Fecha: 16/09/2021
Hora: 09:52

CSV: 07E5001E6C8800Q7B8I2Y2K3E6

01E6CA700A9H5Q4S8R9V5

